Florencia Caquetá, enero 2022.

Señora:
LUIS MIGUEL MURCIA DIAZ
immdiaz92@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar servicios profesionales

Cordial saludo,

El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesada en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesada le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. **OBJETO DEL CONTRATO**:

Prestación de Servicios Profesionales como apoyo en la ejecución del Plan de Acción y eventos regionales para el cumplimiento y competitividad del sector turístico.

2. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

	DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
2.1	Propuesta proponente	X	
2.2	Hoja de vida en formato de la Función Pública. Diligenciado	X	
2.3	Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	X	
2.4	Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	
2.5	Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años de edad) si aplica.	X	
2.6	Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría	X	
2.7	Certificado antecedentes fiscales Contraloría	X	
2.8	Certificado antecedentes judiciales Policía Nacional	X	
2.9	Registro Único Tributario (RUT)	X	
2.10	Fotocopia de título de educación exigido	x	
2.11	Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
2.12	Fotocopia de título de especialización y/o maestría y/o doctorado		X
2.13	Fotocopia de acta de grado del título de especialización y/o maestría y/o doctorado		X
2.14	Fotocopia Tarjeta profesional o documento de tramite o Matricula Profesional y/o Técnico	X	
2.15	Certificaciones laborales	X	
2.16	Certificados que acrediten estudios informales exigidos	X	
2.17	Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	
2.18	Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
2.19	Constancia de pago efectuado del mes de la vinculación contractual		X
2.20	Certificado examen médico preocupacional (Articulo 18 del Decreto 723 de 2013)	X	
2.21	Paz y salvo municipal	X	

2.22	Registro exitoso en SECOP II	X	

** La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin); Relación de funciones desempeñadas u obligaciones contractuales. Cuando la persona que aspire a celebrar un contrato y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios profesionales en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Las constancias deben ser claras, se rechazará las constancias que no sean legibles o que no tengan dirección y teléfono donde el municipio pueda verificar la información que se hace constar.

2.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El Municipio verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con El municipio de Florencia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

2.3 LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA: La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados al Grupo Interno de Trabajo de Contratación de la Oficina Jurídica del municipio de Florencia, ubicada en la Cra. 12 con Calle 15 Esq. Barrio Centro. Piso 10 Palacio de Gobierno Municipal.

Atentamente,

ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar
Resolución No. 0366 del 22 de abril de 2021